

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

Servicio Jurídico y Administrativo

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

CESE Y DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, D. Javier Aureliano García Molina, ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2023, la Resolución nº 3.421, en la forma que a continuación se transcribe:

“Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 14 de diciembre de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CESE Y DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES.

Por resolución de la Presidencia número 841/2021, de fecha 30 de marzo, se designan como Coordinadores de Áreas de Conocimiento del IEA y componentes del Consejo Asesor a: D^a María Dolores Haro Gil (Ciencias Sociales), D. José Manuel Martín Robles (Creación), D. Ramón González Sánchez (Ciencias y Territorio) y D. Bienvenido Marzo López (Historia). Asimismo, se designaron como miembros del Consejo Editorial, en calidad de miembros representantes de cada una de las áreas de conocimiento, a: D. Joaquín Francisco Socías Márquez (Ciencias Sociales), D^a Josefa Balsells Fernández (Creación), D. Andrés Molina Franco (Ciencias y Territorio) y D^a Rosa María Ubeda Vilches (Historia).

Los artículos 11 y 24 del Reglamento del Consejo Provincial del Instituto de Estudios Almerienses regulan el procedimiento para la selección de los coordinadores de áreas de conocimiento y, por tanto, miembros del Consejo Asesor, así como a los miembros del Consejo Editorial.

El procedimiento previsto establece que “serán nombrados/as por resolución de la Presidencia de la Diputación, a propuesta del/la Diputado/a Delegado/a del Área de Cultura y Cine o, en su caso, de la que esté adscrito el Instituto, de entre los miembros que lo soliciten.

Los/as interesados/as deberán formular solicitud dirigida al presidente de Consejo del IEA, junto con documento que acredite sus conocimientos y/o experiencias, así como exposición de su línea de actuación relativa a las funciones del área con respecto a la que desean asumir las funciones de coordinación.

Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan realizados estas funciones con anterioridad.

Podrá crearse una comisión con el fin de analizar las solicitudes y proponer a los posibles candidatos”.

La condición de coordinador/a concluirá con el mandato de la Corporación Provincial. La renovación de la Corporación Provincial comportará la necesidad de acuerdo expreso sobre el mantenimiento del nombramiento en el del citado cargo (apartado 4 del artículo 11).

Con fecha 19 de octubre de 2023, se publicó en el tablón de anuncios de la Diputación de Almería la apertura del plazo para presentación de solicitudes, finalizando el mismo el día 5 de noviembre de 2023; habiéndose recibido por registro de entrada las solicitudes a los puestos que se indican a continuación:

NOMBRE	CONSEJO ASESOR
D. Rafael L. Aguilera Martínez	Coordinador área de Conocimiento Ciencias Sociales (solicitud retirada)
D ^a Adoración Beltrán Dionis	Coordinadora área de Conocimiento Ciencias Sociales
D. Francisco Javier Alcalá García	Coordinador área de Conocimiento Ciencias y Territorio
D. Andrés Molina Franco	Coordinador área de Conocimiento Ciencias y Territorio
D. José Gabriel López Segura	Coordinador área de Conocimiento Ciencias y Territorio
D. Fernando Martínez López	Coordinador área de Conocimiento Creación
D. Antonio Guerrero Ruiz	Coordinador área de Conocimiento Creación
D ^a María Dolores Durán Díaz	Coordinadora área de Conocimiento Creación
D ^a Josefa María Carrillo Granero	Coordinadora área de Conocimiento Creación
D. Juan J. A. Castellón Sánchez del Pino	Coordinador área de Conocimiento Historia
D. Pedro Martínez Gómez	Coordinador área de Conocimiento Historia
D. Juan García Latorre	Coordinador área de Conocimiento Historia
D. Jorge Antonio Lirola Delgado	Coordinador área de Conocimiento Historia

NOMBRE	CONSEJO EDITORIAL
D. Francisco Javier Alcalá García	Área de conocimiento Ciencias y Territorio
D. Juan González Sánchez	Área de conocimiento Ciencias y Territorio
D. Enrique Segura Reche	Área de conocimiento Ciencias y Territorio
D ^a María Dolores Haro Gil	Área de conocimiento Ciencias Sociales
D. Manuel León González	Área de conocimiento Ciencias Sociales e Historia
D. Antonio Guerrero Ruiz	Área de conocimiento Creación
D ^a María Isabel Jurado Callejón	Área de conocimiento Creación
D ^a María Dolores Durán Díaz	Área de conocimiento Creación
D. José Luis López Bretones	Área de conocimiento Creación
D. Carlos Villoria Prieto	Área de conocimiento Historia
D. Juan García Latorre	Área de conocimiento Historia
D ^a Dolores Segura del Pino	Área de conocimiento Historia y Ciencias Sociales

Con fecha 15 de noviembre se publica en el tablón de anuncios de la Diputación la designación de componentes de la comisión, que se reúne el día 23 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas, para valorar las solicitudes de candidatos/as a formar parte de dichos órganos.

Valoradas las solicitudes presentadas por la comisión, atendiendo al currículum y a las líneas de actuación planteadas, en función del puesto solicitado, se propone designar a:

Coordinadores de las áreas de conocimiento:

- Dña. Adoración Beltrán Dionis, como Coordinadora del Área de Conocimiento Ciencias Sociales.
- D. José Gabriel López Segura, como Coordinador del Área de Conocimiento Ciencias y Territorio.
- D. Fernando Martínez López, como Coordinador del Área de Conocimiento Creación.
- D. Juan García Latorre, como Coordinador del Área de Conocimiento Historia.

Miembros del Consejo Editorial:

- D. Enrique Segura Reche, en representación del Área de Conocimiento Ciencias y Territorio
- Dña. María Dolores Haro Gil, en representación del Área de Conocimiento Ciencias Sociales.
- D. José Luis López Bretones, en representación del Área de Conocimiento Creación.
- D. Carlos Villoria Prieto, en representación del Área de Conocimiento Historia.

Finalmente, la comisión, ante la imposibilidad de nombrar suplentes en todos y cada uno de los puestos relacionados, decide nombrar solo titulares.

El Reglamento, en sus artículos 11.1, 21 y 24, regula las funciones de los coordinadores de las áreas de conocimiento, las del Consejo Asesor y del Consejo Editorial, respectivamente; y en el artículo 27, los derechos y deberes de los componentes del Consejo Asesor y Consejo Editorial.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Cesar a los Coordinadores de Áreas y componentes del Consejo Asesor, así como a los miembros del Consejo Editorial del Instituto de Estudios Almerienses, designados por resolución de la Presidencia del IEA número 841/2021, de fecha 30 de marzo, agradeciéndoles la labor desempeñada.

2º) Designar como Coordinadores/as de las Áreas de conocimiento y, por tanto, componentes del Consejo Asesor a:

- Dña. Adoración Beltrán Dionis como Coordinadora del Área de Conocimiento Ciencias Sociales.
- D. José Gabriel López Segura, como Coordinador del Área de Conocimiento Ciencias y Territorio.
- D. Fernando Martínez López, como Coordinador del Área de Conocimiento Creación.
- D. Juan García Latorre, como Coordinador del Área de Conocimiento Historia.

3º) Designar como miembros del Consejo Editorial a:

- D. Enrique Segura Reche, en representación del Área de Conocimiento Ciencias y Territorio.
- Dña. María Dolores Haro Gil, en representación del Área de Conocimiento Ciencias Sociales.
- D. José Luis López Bretones, en representación del Área de Conocimiento Creación
- D. Carlos Villoria Prieto, en representación del Área de Conocimiento Historia.

4º) Publicar en el tablón de anuncios de la Diputación de Almería y notificar a los interesados.”

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrán interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que si presenta el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

Se firma esta notificación en virtud de la delegación del Secretario General aprobada por la resolución de la Presidencia número 2.206/2015, de 25 de noviembre.

ADJUNTA A LA JEFATURA DEL SERVICIO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y CINE

FDO. ELVIRA CARMONA AYNAT